



Resolución Directoral Regional N° 1006 -2023-GRSM/DRE

Moyobamba, 08 MAYO 2023

VISTO; el Expediente N° 019-2023673484, que contiene el Oficio N° 081-2023-DIESTP-"NOS" y demás documentos adjuntos en un total de ciento treinta y seis (136) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los responsables generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el artículo 219 del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos";

Que, con Oficio Múltiple N° 00017-2023-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, de fecha 16 de marzo de 2023, la Dirección de Servicios de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística – DISERTPA, precisa en el numeral 3 sobre el proceso de encargatura para el puesto de Jefe de Área de Administración: que se mantiene la vigencia de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinadores de los Institutos de Educación superior Tecnológica Públicos", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU, solo para el caso del proceso de encargatura de Jefe de Área de Administración;





Resolución Directoral Regional N° 1006 -2023-GRSM/DRE

Que, mediante Oficio N° 081-2023-DIESTP-"NOS", la Directora General del IESTP, "Nor Oriental de la Selva", informa que habiendo realizado el proceso de encargatura de puesto de Jefe de la Unidad de Administración, solicita la emisión del acto administrativo en el cual se resuelva encargar el puesto a favor del docente contratado Harrison Isuiza Macedo, como Jefe de la Unidad de Administración, con Código de Plaza N° 115111C161P6, del IESTP "Nor Oriental de la Selva", con vigencia del 24 de abril al 31 de diciembre del 2023; por lo que, la responsable de la Oficina de Recursos Humanos, autoriza proyectar resolución en aplicación al literal a) del numeral 5.9 de la Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU; y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; y sus modificatorias; y la Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2023-GRSM/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR EL PUESTO como JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, al personal docente contratado del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Nor Oriental de la Selva", como se detalla a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ISUIZA MACEDO, HARRISON
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 43207560
FECHA DE NACIMIENTO : 12/10/1985
SEXO : MASCULINO
CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : DOCENTE
CÓDIGO DE PLAZA : 115111C151P6
INSTITUCION EDUCATIVA : IESTP "NOR ORIENTAL DE LA SELVA"
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
INSTITUCION EDUCATIVA : "NOR ORIENTAL DE LA SELVA"
CÓDIGO DE PLAZA : 115111C161P6
CARGO : JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE DE: DEXTRE PALACIOS, MANUELA
VIGENCIA : A PARTIR DEL 24/04/2023 AL 31/12/2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones el contenido de la presente resolución a los interesados de acuerdo a Ley.



Resolución Directoral Regional

N° 1006 -2023-GRSM/DRE

ARTÍCULO TERCERO.- AFECTAR, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

AIP/DRE-SM
LMR/DDGI
AVMA/OA
DSBS/RR.HH.
ECB



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Dr. Alfonso Ysuiza Pérez
Director Regional de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que este presente es copia fiel de documento original que he tenido a la vista.



08 MAY 2023

Moyobamba,

Alicia Pinedo Casique
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 01000835479